

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., trece de octubre de dos mil veinte

Se le pone de presente al memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 22 de septiembre de 2020, mediante el cual se decretaron las medidas cautelares solicitadas en el escrito que antecede.

Por secretaria procédase conforme a lo ordenado en referido auto.

NOTIFIQUESE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 049 Hoy 14 de octubre de 2020.

La Secretaria



LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

2020-00453

KMM